Quien Cobiene, en que repartiendose nuebe mil R.s entre los Vez.s de esta Poblaz.n y su Huerta, desde Luego Zedera los Dr.os que deue percevir de Millones Alcau.s Zientos reseruando en si solo los Dr.os pertenecientes à Cauezajes De Zerdos, que no se bendiesen por Libreado; y entendido por la Villa; se acordo lo Sig.te

El S.r D.n Fern.do Monrreal, Dijo no Combiene en que se haga el ajuste referido ni se trate del, porque en el repartim.to que se hubiere de hazer entre los Vez.s prebe, algunos Agrauios, Cargandolo à quien no lo deua pagar

El S.r D.n Fran.co Montero Dijo que Combiniendo, el dho D.n Gines en la Moderaz.n del precio que pide, arreglandose à lo que las Carnizerias han produzido en este año presente de su Arrendam.to; Combiene en que se haga el repartim.to en la forma que esta Villa acostumbra hazerlos, y no en otra

El S.r D.n Antonio Nau.o Dijo que tiene por Combeniente el que la Villa tome el Cauezon que se propone, por que las Utilidades que del se seguiran a los Vez.s son notorias en el mismo beneficio de gozar del auasto sin Dr.os, y tambien las Considera a fabor de esta Villa por que por este medio Conseguira Una seguridad de Abasto el que no ha podido lograr en Muchos años, y no obstante que no le pareze Exzesiua la Cantidad respecto de ser esta Villa de bastante numero de Vez.s es su Dictamen se solizite la Mayor Moderaz.n

El S.r D.n Ygnazio de Cuenca Dijo que atendiendo à la Utilid.d Comun de franqueza para los abastos de que se Careze es de Dictamen se tome el Cauezon, solizitando la rebaja que se pueda de los nuebe mil R.s que Manifiestan los S.res Comisarios se proponen por el dho D.n Gines Muñoz

El S.r D.n Juan Lucas Dijo que Combiene en el Cauezon solizitando el Mayor alibio, por discurrir ser en beneficio comun

El S.r D.n Pedro Jouer Dijo que respecto de parezerle Exzesibo el precio de los nuebe mil R.s se Conforma en la